

Montería, 12 de mayo de 2022

Al Despacho el presente PROCESO DE FUERO SINDICAL presentado por **SERGIO MANUEL CAMPO DE HORTA** contra **INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSA -INDEGA S.A**, RAD: 2019-395, informando que venció el término de suspensión del proceso solicitado por las partes, y se está para fijar fecha de audiencia. PROVEA.



JOSE JOAQUIN BRAVO VELASQUEZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA - CÓRDOBA**

**Montería, Trece (13) de mayo de dos mil
veintidós (2022)**

Proceso	Fuero sindical
Radicado No.	23-001-31-05-001-2019-00395-00
Demandante:	SERGIO MANUEL CAMPO DE HORTA
Demandados:	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSA INDEGA S.A

Vista la anterior nota secretarial y como quiera que el término de suspensión del presente proceso solicitada por las partes se encuentra vencido, el Despacho procederá a fijar fecha para la celebración de la audiencia del artículo 114 del CPTy SS.

Por lo antes expuesto el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Montería. -

RESUELVE

Reanudar el presente proceso, para lo cual se Fija el día **veinticinco (25) de Noviembre de 2022, a las 8:30 A.M**, para continuar con la audiencia del artículo 114 del CPT y SS

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS
JUEZ

Firmado Por:

Julio Carlos Salleg Cabarcas

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a12679955b7ff05fd3443708a0efbdfac2bb0d3520eb074be7dfebdbb798d977**

Documento generado en 13/05/2022 03:00:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>